En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintinueve de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral, Presidente del Comité; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, integrante del Comité; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el C. Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité. La invitada presente en la sesión fue la Licenciada Citlalli Rabadán Malda, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por Morena.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Vamos a dar comienzo a la Primera Sesión Ordinaria del 2018 del Comité de Radio y Televisión.

Me da mucho gusto darles la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos y de Consejeros del Poder Legislativo que nos acompañan, así como a la Consejera Adriana Favela y la Consejera Claudia Zavala y nuestro Secretario Técnico, el maestro Patricio Ballados.

Dado que estamos presentes los tres integrantes con derecho a voto de este Comité de Radio y Televisión, podemos declarar que existe el quórum legal para sesionar, instalar el Comité de Radio y Televisión.

Pasar en consecuencia a la aprobación del orden del día que antes de ponerlo a su consideración; quisiera hacerles una propuesta, que los puntos 4 y 5 que tienen que llegar al Consejo para el próximo miércoles, los convirtamos en el punto 1 y 2 del orden del día y luego nos seguimos con los siguientes puntos.

Entonces, con ese cambio está a su consideración el proyecto del orden del día.

De no haber observaciones, señor Secretario, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Consulto en primer lugar si existe consenso para la aprobación del orden del día con los cambios sugeridos por el Presidente de este Comité.

Si existe consenso, favor de señalarlo.

Sí existe consenso.

Y ahora consulto si es de aprobar el orden del día.

De ser afirmativo, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**29 DE ENERO DE 2018**

**ORDEN DEL DÍA (Modificado en la sesión)**

Registro de asistentes y verificación del quórum.

Aprobación del Orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Radio y Televisión.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo Anual 2018 del Comité de Radio y Televisión.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Vigésima Sesión Especial y Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebradas el 13 y 20 de diciembre de 2017, respectivamente, y Primera Sesión Especial, celebrada el 11 de enero del año en curso.

4. Relación y seguimiento de acuerdos.

5. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de precampaña en entidades federativas con proceso electoral local 2017-2018, coincidentes con el proceso electoral federal 2017-2018.

6.1. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/40/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Aguascalientes.

6.2. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/42/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Campeche.

6.3. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/49/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Quintana Roo.

6.4. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/51/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Sinaloa.

7. Asuntos generales.

8. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto.

El primer punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Radio y Televisión.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias.

Proceda a presentar brevemente el contenido de este Informe Anual de Actividades.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Desde luego, doctor Nacif. El informe que se presenta a su consideración, sintetiza las actividades realizadas por el Comité de Radio y Televisión en 2017, a fin de garantizar el acceso a los partidos políticos a los tiempos de estado en radio y televisión, en el marco de las atribuciones que la ley le ha encomendado.

El alcance del informe, más allá de cumplir con los ordenamientos reglamentarios que lo prevén como un instrumento de comunicación interna, seguimiento y control de las funciones conferidas al Comité, busca contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas en concordancia con el principio de máxima publicidad que rige la función electoral.

En tal sentido, el informe presenta en principio el conjunto de sus atribuciones legales y reglamentarias, relación a los cambios operados en la integración del Comité y refiere que este celebró durante 2017 un total de 33 sesiones, a razón de 12 ordinarias, una extraordinaria y 20 especiales.

De igual forma, se reporta que el Comité celebró 9 reuniones de trabajo para analizar aspectos relacionados con diversas líneas de acción del Plan de Trabajo para 2017 que se pormenorizan en los capítulos del informe anual.

Los resultados de esta labor ininterrumpida se expresan en 62 acuerdos, sometidos al consenso de las y los representantes de los partidos políticos y al voto de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de este Comité.

Ahora bien, la cuenta detallada de las actividades que sustentan el informe, se analizan en cuatro capítulos:

Uno. Administración del acceso a radio y televisión 2017.

Dos. Administración del acceso de radio y televisión para Procesos Electorales Locales 16-17.

Tres. Administración del acceso a radio y televisión para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2017-2018, y otras actividades sustantivas.

En cuanto a los informe de monitoreo, el informe anual da cuenta de todos y cada uno de los instrumentos que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos circuló entre los integrantes del Comité para dar cuenta de la verificación del cumplimiento a la pauta.

Al efecto, se establecen tres apartados que tienen que ver con la televisión restringida y con la entrega y recepción de materiales de órdenes de transmisión, en donde se da cuenta de la regulación aprobada, asimismo de la publicidad del portal de pautas donde se incluyen materiales vigentes, históricos y aquellos que han sido objeto de medidas cautelares.

Se da también cuenta de lo relacionado con mapas de cobertura, de pautado en equipos complementarios de emisoras autorizadas, monitoreo a espacios noticiosos, regulación de la propaganda política electoral, a la luz del interés superior de niñas, niños y adolescentes, reformas y rubros finales.

Asimismo, se incluye, y ahora se está circulando, un apartado relacionado con la actividad jurisdiccional derivada del ejercicio de este Comité de Radio y Televisión, se da cuenta de los distintos medios de impugnación que se presentaron y cuál es el resultado de estos, siendo, como se da cuenta, que la gran mayoría fueron confirmados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la Sala Especializada en cuanto a la materia señalada y las vistas que se dieron.

Es cuanto.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, señor Secretario.

Está a consideración de todos ustedes este informe.

Tiene la palabra la representación del Partido del Trabajo. Adelante, Jesús.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Consejero Presidente, bueno, pues damos cuenta de este amplio informe, y digo amplio porque pues fueron demasiadas actividades las que se llevaron a cabo; estuvimos revisando algunas en las que tuvimos gran actividad por parte del Partido del Trabajo y las áreas respectivas y podemos decir que, en el Partido del Trabajo acompañamos este informe y también creemos que algunos de los temas que se habían venido manejando a lo largo del año previo a que empezara el proceso electoral, incluso en el año anterior, pues se dieron cumplimiento; no tenemos mayores comentarios al respecto.

Y sí queremos decir que, bueno, en lo que tiene que ver con los términos de la entrega de materiales, con lo que tiene que ver con el tema de los monitoreos, lo que tiene que ver con el seguimiento de implementación del sistema electrónico, pues nosotros no tenemos mayores comentarios más que felicitar a las compañeras y compañeros de estas áreas que bueno, pues sí pudieron sacar la tarea que se les había encomendado.

Entonces, por parte del PT acompañamos este informe, creemos que habrá algún tema que continuaremos en este año, creemos que sí se nos quedó un poco el tema de los mapas de cobertura. No terminamos por parte de nosotros de concluir el tema ni lo que tiene que ver con la modificación de algunos artículos de Reglamento de Radio y Televisión, pero eso ya lo manejaremos en el siguiente punto.

Yo no sé si sea este el momento adecuado, pero sí queremos de alguna manera, mencionar que lamentamos que nuestro compañero Fernando Vargas del PRD haya tenido que dejar la institución, ¿verdad? Es un informe de actividades y como él estuvo metido en muchas cosas de estas, pues de parte de nosotros queremos, seguramente nos está escuchando, porque quedó tan picadazo de los temas que aquí se manejaron que quisiéramos de nuestra parte, no sé cómo se dice, mencionar su despedida. Ahí queda. Gracias, Consejero.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

De no ser el caso, señor Secretario, dado que este informe tiene que subir al Consejo General, sométalo a votación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto.

Consulto en primer término si existe consenso para la aprobación del informe señalado en el punto uno del orden del día.

De ser así, favor de señalarlo.

No existe consenso y existe apoyo de los partidos políticos, salvo el Partido de la Revolución Democrática.

Ahora consulto si es de aprobarse el presente informe.

Es aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden de día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el Plan del Trabajo Anual 2018 del Comité de Radio y Televisión.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Dé cuenta de él, señor Secretario.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** El plan que se somete a su consideración orienta la programación de las actividades durante el ejercicio 18, a fin de transparentar su labor, al facilitar la mejor comprensión y seguimiento a las actividades del Comité.

Este instrumento, junto con el informe que se acaba de aprobar, será sometido a la consideración del Consejo General en su próxima sesión.

El plan dispone encausar las actividades del Comité conforme a siete líneas de acción que retoman diversos compromisos originados en el último tramo del 17 y en proceso de atención, dichas líneas se pueden condensar de la siguiente manera:

La primera línea se refiere a mapas de cobertura y construcción de catálogos de estación de radio y televisión, y tiene cuatro actividades que tienen que ver con las distintas actividades para la consecución del catálogo.

La segunda línea de acción consiste en la aprobación de las distintas clases de pautas, mismas que corresponden a otras tantas actividades, para lo cual se ordena en pautas para el proceso electoral federal y procesos locales, sorteos, pautas para ordinarias y pautas para procesos del 2018-19.

La tercera línea comprende los temas vinculados en la entrega y recepción de materiales de órdenes de transmisión que incluye, entre otras, el seguimiento al Sistema Electrónico de Entrega y Recepción de Materiales, análisis de mecanismos para agilizar la transmisión de promocionales, como se comprometió a finales del año pasado, sustitución expedita de materiales con erratas y aprobación de acuerdos para determinar términos y condiciones de entrega.

La cuarta línea se divide en dos que tiene que ver con informes de verificación y monitoreo y presentación de informes de requerimientos.

La quinta se refiere al cumplimiento de la sentencia 120/2017, el REP-120/2017 en relación con la aparición de niñas, niños y adolescentes, conforme lo instruido por la Sala Superior.

La sexta línea consiste en evaluar la posibilidad de proceder a nuevas reformas al reglamento concluido el proceso electoral federal en curso.

Y finalmente la séptima línea de acción se refiere a la resolución de eventuales consultas que se formulen al Comité.

Desde luego que se trata de una hoja de ruta sin descuidar, que como es todos los años, pues existen temas que van a ir saliendo a lo largo de este año, que se incluirán, desde luego, en versiones actualizadas del plan de trabajo.

Bajo esas consideraciones se presenta la propuesta.

Gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, señor Secretario.

Tiene en primer lugar la palabra la representación de Movimiento Ciudadano.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. Buenas tardes a todas y a todos en estas frías tardes de enero.

Una de forma muy rápido, en el numeral cuatro respecto a la integración del Comité de Radio y Televisión donde dice en los emblemas de los partidos políticos, simplemente colocar el vigente. Ese es un punto sin relevancia, que nada más pudiera ajustarse.

Ya entrando en lo que son las líneas de acción, me referiré exclusivamente a las que son dos, queremos señalar que con todas estamos de acuerdo ya que recoge lo que se vio y se platicó durante el año 2017.

Nada más si pudiera el Secretario Técnico, Director de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque sí estamos de acuerdo en que la Sala Superior del Tribunal mediante el SUP-REP120/2017, mandata al consentimiento informado de niñas, niños y adolescentes para su aparición en promocionales de los partidos políticos.

Si bien es cierto, pues hicimos esa mecánica durante el año pasado, antepasado también, en enero de 2017 pues se aprobó el acuerdo terminación, bueno CG20/2017 donde se supone que esto ya se había regulado y de esos lineamientos pues también se aprobaron los formatos respectivos, los cuales son los vigentes para este procesos y los que están vigentes en la actualidad.

Me quiero referir al segundo párrafo de la línea de acción cinco donde dice “sobre el particular, la Secretaría Técnica del Comité ha iniciado consultas a distintas instituciones especializadas, públicas y privadas para conocer su disposición a apoyar en la elaboración de la metodología y demás aspectos relacionados; una vez concluido esto, el Comité aprobará la ruta de trabajo y las actividades correspondientes armonizándolas con la calendarización de aquellas derivadas de la administración del tiempo de radio y televisión durante el proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2017 y 2018.

Entonces, creo que ahí existe alguna confusión porque lo que se pudiera llegar a aplicar, pues ya no sería aplicable para esta, o ya no entendí si esto ya se dio o no se dio porque hay una nueva sentencia, la 120, y a la que se mandató era con anterior, esta creo que es de octubre del año pasado; cuál va a ser la mecánica, se va a volver a hacer todo lo que ya se hizo para volver a sacar un nuevo acuerdo de lineamientos y nuevos formatos, quisiera entender que va a ser de esa manera pero simplemente señalar que eso ya no va a ser posible para los procesos electorales locales, bueno, federal, y locales 2017 y 2018, simplemente pues bueno, ya no nos ajustamos a los plazos ahí establecidos.

Y la sexta, quisiera que no causara ningún tipo de análisis, es simplemente de reflexión; dice que se analizará la procedencia de eventuales reformas al Reglamento de Radio y Televisión.

Yo haría la atenta solicitud de que no se quedara en analizar la procedencia, nosotros consideramos que es necesaria la modificación al Reglamento de Radio y Televisión, como ya se había hecho un compromiso, quedamos en que bueno, ya no se pudo por los tiempos y esto, ya no hubo, pero hay cuestiones que se tienen que hacer, ya el sistema electrónico de recepción de materiales ya no se ajusta en nada a lo que señala el reglamento.

Creo que hay actividades, hay cuestiones, este es un proceso que va evolucionando y simplemente pues se tiene que ajustar el reglamento a la actualidad, y hay situaciones que no están fuera dé, entonces yo creo que no quisiera que se fuera nada más a analizar la procedencia, a analizar la procedencia y recordando aquí a Fernando Vargas, que me sumo a lo señalado por el Partido del Trabajo, pues es también dar la oportunidad como decía de patear el bote.

Entonces, yo creo que no debería de ser analizar la procedencia, yo considero que debería señalarse, hacer las reformas reglamentarias, no dejarlo a discreción de que se pueda o no se pueda hacer, yo creo que sí es necesario hacerlas y ya para concluir, pues se propone que sean en las sesiones o que se inicie a ver esto en las sesiones del mes de agosto en adelante de este 2018, una vez que ya se hayan concluido los procesos, no dejarlo a ver si lo hacemos, creemos que se debe de hacer.

Es cuanto, muchas gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. La representación del Partido del Trabajo y luego Acción Nacional. ¿No había solicitado la palabra, o sí?

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Sí, pero era intención, sí, está bien.

Sí, por favor.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Entonces, le doy la palabra, en primer lugar, a la representación del Partido Acción Nacional.

Apuntado el Partido del Trabajo en tercera ronda.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Muchas gracias, muy buenos días, tardes a todos.

El punto 6 ya se ha señalado habla sobre analizar la procedencia de eventuales reformas al Reglamento de Radio y Televisión y nos obsequian solamente un párrafo que en mi concepto debería de estar complementado, al menos con varias precisiones.

Me parece que el dictamen que presentó la Secretaría Técnica de fecha 7 de septiembre, sin lugar a duda está, pues ya fuera de actualidad. Entonces, considerando este dictamen que presentó la Secretaría Técnica el 7 de septiembre del 2017, pues, prácticamente, no puede ser un insumo que nos ayude a evaluar las posibilidades para proponer nuevas reformas al Reglamento.

Me parece que sí debe de haber un ajuste ahí al respecto y lo que también observamos, es que dentro del calendario de actividades en las sesiones ordinarias no se observa alguna actividad dentro del plan de trabajo aunque ya está señalado, relativo a la ruta que debemos estar estableciendo para estar haciendo modificaciones al Reglamento de Radio y Televisión.

Como ya se ha señalado, me parece que son insuficientes las dos órdenes de transmisión, tan solo nosotros yo creo que en estas últimas órdenes de precampaña hemos ingresado más de 650 órdenes de transmisión, dos veces a la semana no nos es suficiente por toda la carga de materiales que traemos.

Por eso, en el mismo documento se dice que no, que ni siquiera se utilizan las dos órdenes de transmisión. Bueno, pues creo que hay prueba clara de que ocupamos a más no poder estas, estos dos cortes que tenemos a la semana.

Por otro lado, ya lo habíamos establecido, me parece que es muy larga la espera en el momento en que se dictaminó el material en tiempo ordinario y en que se hace la orden de transmisión y que sale al aire, estamos hablando de 10 días.

Creo que también es momento de estar haciendo, pues, los trabajos suficientes para recortarlo y que también en periodo de campaña seguramente para el proceso 2018-2019 tengamos la posibilidad de recortar, al menos, un día de los seis que hoy tenemos en el momento en que nosotros entregamos nuestra solicitud de orden de transmisión y en el momento en que sale al aire el material.

Creo que sí son varios compromisos que por diferentes razones no se pudieron llevar a cabo, pero no me gustaría que en vísperas del proceso 2018-2019 estemos otra vez analizándolas.

Creo que si ponemos en el calendario pues ya los trabajos necesarios, yo creo que sí va a ayudar mucho en estar avanzando día con día.

No estaría yo de acuerdo en dejarlo hasta el final, porque va a pasar exactamente lo mismo y yo creo que es compromiso del Presidente, ojalá se pueda estar cumpliendo en tiempo y en forma para que podamos estar actualizando, pues, este Reglamento que, sin duda, ha ayudado mucho en este proceso 2017-2018, pero sí quisiéramos ver ahí modificaciones que nosotros creemos ya son suficientes para que el mismo sistema, me parece que ya todos nos estamos acoplando a él y creo que es momento de avanzar y de trabajar.

De tal forma que para hacer esos trabajos, pues deben de estar las rutas establecidas dentro del plan y dentro del calendario y ojalá puedan estarse adicionando.

Es cuanto, Presidente.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Tiene la palabra la representación del PT, Jesús.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, pues, le tomamos la palabra a varias de las líneas de acción que aquí se presentan, por supuesto. Mapas de cobertura, incluso los funcionarios del IFT el año pasado dijeron que el INE tiene posibilidades de tomar decisiones en torno a algunas emisoras que pudieran estar o no mal clasificadas.

Bueno, pues quisiéramos en el punto número 1, que sea como una línea de acción, pues sí nosotros en el PT queremos retomarla para continuarla, como no.

En el punto número 3, el 3.2 dice: Analizar mecanismos para agilizar la transmisión de promocionales.

Muy bien, esto creo que es un tema novedoso. No se había puesto en planes de trabajo anteriormente, es decir, se está viendo con posibilidades de que haya forma de agilizar la transmisión de los promocionales, correcto, muy bien.

Ya han tocado aquí el tema, el punto número 6, analizar la procedencia de eventuales reformas al Reglamento de Radio y Televisión.

En efecto, también nosotros consideramos que hubiera valido la pena enumerar aquellas que dejamos pendientes el año pasado, pero sobre todo en la sesión de Consejo General anterior, de la semana pasada se presentó un punto que no tenía, que no estaba localizado ni en el Reglamento ni en ninguna legislación que es cuando hay tres elecciones simultáneas, la federal, la local y la extraordinaria, ahí está un punto nada más. Que yo creo que no deberá de perderse de vista, porque cae muy bien en el punto número 6.

Y pues como dijera la frase y lo que se vaya acumulando, queda aquí en el punto número 7, pero yo creo que a lo largo del año van a irse presentando casos y se va a ir ampliando este plan de trabajo.

Por lo menos en el PT, ya mencionamos tres puntos en los que vamos a estar insistiendo para que pues a ver si avanzamos en algunos temas que se nos quedaron pendientes la vez pasada, sobre todo en el tema de los mapas de cobertura.

De ahí en fuera, nosotros acompañamos de entrada el plan que se presenta. Gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Tiene la palabra la representación del PRD, Federico, adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Sí, también en ese sentido, nos gustaría retomar algunos lineamientos que han quedado pendientes, a partir de cuando termine la elección.

En torno a la forma de pautar, en abrir como expresó el PAN alguna otra fecha para poder entregar los materiales y buscar otras formas de poder comunicar a nuestras audiencias que no sean únicamente, o sea, otros formatos, digamos, de transmisión. Yo creo que lo hemos solicitado hace mucho tiempo y, bueno, queremos seguir con ese tema hasta poderlo hacer.

Son entrega de material y la apertura de otra posibilidad de comunicar de manera diferente.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. ¿Alguien más en primera ronda? Bueno, a ver, dos puntos:

Uno es el lineamiento que nos mandató la Sala Superior para niñas, niños y adolescentes. La idea es que tengamos esos lineamientos aprobados antes del inicio de las campañas y la Secretaria Técnica ya ha venido trabajando con los contactos, con instituciones que nos pueden asistir en la definición de esos lineamientos, porque es un mandato de la Sala Superior y nuestra intención es acatarlo antes, en el mes de marzo que este Comité conozca una propuesta de lineamientos, se trabajarán como es el estilo de la casa, mediante las consultas y la participación de los partidos políticos y de los especialistas.

Respecto a las reformas al Reglamento, creo que es importante después de concluido el proceso electoral una vez que el INE haya completado su trabajo en materia de fiscalización, que iniciemos el diagnóstico, la evaluación de cómo operó el Sistema, el modelo durante estas campañas y en función de eso vayamos construyendo una agenda de reformas, ajustes al Reglamento de Radio y Televisión.

Los partidos tienen también posiciones divergentes al respecto y creo que lo que tenemos por delante va a ser una experiencia, pues, muy importante, es la segunda aplicación del modelo en una elección presidencial que, además, es concurrente con 30 procesos electorales locales.

Entonces, creo que tenemos mucho que aprender y en el plan de trabajo está esa línea, en este Comité por ahí del mes de agosto, efectivamente, diría yo, iniciar la discusión.

La representación del PAN decía, por ejemplo, que ellos están usando al máximo el Sistema y qué bueno, el Sistema se diseñó para eso y si ese es el caso, pues en el análisis que nos presente la Secretaría Técnica, en su momento, pues las cifras lo mostrarán de esa manera y en función de la documentación, de la experiencia, pues, construiremos conjuntamente una agenda de ajustes al Reglamento.

La línea de trabajo está puesta ahí y vamos a avanzar de acuerdo con lo que ahí está planteado.

Pregunto si alguien desea intervenir en segunda ronda.

Pues, de no ser el caso.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Es pregunta.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** ¿Estaría usted de acuerdo en que las precisiones que usted está haciendo sean adicionadas en el documento?

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, desde luego, si la Consejera Zavala y la Consejera Favela están de acuerdo se pueden incluir en el documento. Por supuesto, yo convencido de todo lo que he dicho.

La representación de Nueva Alianza.

**La C. Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Gracias. Solamente, o sea, me surge una duda, ¿habrá entonces antes de la elección algunos cambios dentro de lineamiento de lo que tiene que ver con niños, niñas y adolescentes?

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** La respuesta es sí. Esa es la intención, traerlo a este Comité para después subirlo al Consejo General antes de que inicien las campañas y tener certeza de lo que ustedes como usuarios del Sistema tienen que hacer cuando aparecen niñas, niños y adolescentes en sus promocionales.

**La C. Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Okey, digo, parte de lo que yo quería comentar era que, por ejemplo, en este momento en el Sistema si como es el caso de Nueva Alianza que acaba, bueno, pautó spots con niños, en el Sistema solamente te permite el que aparezca como PDF la documentación de uno de los niños y, entonces, a simple vista parecería que si son cinco o seis niños solamente tienes la documentación de uno, cuando en realidad se mandaron los PDF de todos pero el Sistema solamente deja la imagen de uno.

Entonces, si en algún momento alguien quisiera impugnarlo, no queda total y absolutamente claro.

Y la modificación, a mí me parece que el tema de niños, niñas y adolescentes ya había quedado como cubierto en el momento en el que aprobamos el tema del documento que el INE nos entrega para ser llenado y que regresamos a evaluar si se pueden utilizar, a mi juicio, ya nos habíamos puesto de acuerdo, habría que esperar a ver ahora qué sorpresa nos depara el destino en el tema. Es cuanto.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí. Bueno, dos cosas: primero, no va a haber sorpresas, lo construiremos desde este Comité.

Segundo, entiendo que lo que el sistema permite subir es un solo archivo, pero ese archivo puede incluir la documentación que sea necesaria, nada más tiene que ponerse en un solo archivo.

Vamos a iniciar la segunda ronda con una intervención de Movimiento Ciudadano.

Adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Nada más una reflexión y ahondando un poquito en lo que señaló Lourdes (refiriéndose a la Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz), se nos argumentó en todo momento que no iba a haber modificaciones al Reglamento, basados en el artículo, no me acuerdo si era el 104 o el 105 constitucional, en el cual señalan que se deben de emitir las normas, los reglamentos, lineamientos, 90 días antes del inicio del proceso electoral.

En este caso se nos está proponiendo que unos cuantos días antes, el proceso electoral ya empezó, el proceso electoral, como digo, no está fraccionado. Es un proceso electoral y unos cuantos días antes nos van a cambiar la mecánica en cuanto a este punto.

¿Entonces por qué aquí no se aplica lo mismo, el mismo criterio que cuando se aplicó lo del Reglamento? Hagan de cuenta que estamos jugando un partido de fútbol y al medio tiempo nos dicen “no, pues sabes qué, en lugar de jugar con 11 jugadores, pues puedes jugar con 15”. Pues no, o sea, creemos que, esta resolución la 120 es desde octubre, pues hubiera sido, nada más es como reflexión de que se vaya a hacer. Pues bueno, ¿no se les hace incongruente que para unas cosas sí y para la otra, al medio tiempo del juego, ahí sí se puede? Nada más como reflexión.

Y acataremos lo que señale la autoridad; eso que quede claro. Gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Si no fuera el caso, muy rápidamente: la verdad es que nosotros creíamos que el asunto estaba zanjado, pero el Tribunal dispuso otra cosa y nos dio un mandato; el riesgo de no cumplirlo, no es algo en lo cual creo que —como autoridad y como órgano encargado de la supervisión del Sistema— queramos incurrir. Entonces, tratemos más bien de hacer un acatamiento apegado a lo que nos mandata el Tribunal y al mismo tiempo razonable, que ciertamente pues el hecho de que es un mandato del Tribunal, hace que esa disposición del artículo 95 no aplique en este caso. Claro que sí.

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero. Buenas tardes a todas y a todos.

Yo coincido con lo que usted ha dicho, aquí, finalmente, es el acatamiento de una sentencia y lo tenemos que hacer. Ahora, lo que entiendo es que no se va a cambiar la mecánica que estamos ahorita utilizando, lo que se tiene que cambiar según lo que yo entendí en la sentencia, es la manera de elaborar el formato.

El Tribunal lo que quiere garantizar es que, efectivamente, cuando un menor de edad sale en un promocional, están conscientes de lo que eso implica y que la manera en que se le informa acerca de su participación y se recaba su voluntad, su consentimiento, sea lo más adecuada de acuerdo a cada de las edades de las personas menores que participan; entonces, entiendo que más bien es, seguiríamos con la misma mecánica de tener la autorización de los padres y de alguna manera también el aval de los menores, lo que se va a perfeccionar es ese formato que se utiliza precisamente para explicarle a ellos cuál va a ser su participación en el promocional y entiendan, de acuerdo a su grado de desarrollo, lo que implica que se utilice su imagen o su voz, ¿no?

Entonces, creo que en eso ya todos están más que acostumbrados y cumpliendo con la norma de presentar las autorizaciones correspondientes, ya también saben el criterio de la Sala Superior y también del propio INE de que aun cuando sea una aparición indirecta, o algo, se tiene que tener la autorización de todos modos.

Y si no mal recuerdo, también nos ha dicho que aunque tomes también imágenes que no hayan sido producidas por ti mismo, sino de esto que se llama crestomatía, de todos modos tienes que asegurarte que estén las autorizaciones, ¿no? Pasó en un promocional del Partido Acción Nacional donde había una imagen de la entonces candidata Delfina y aparecía en una escuela y había varios alumnos, ¿no?

Entonces creo que las reglas quedan así como muy claras, solamente se está perfeccionando, pero la manera de informar y de preguntar a los menores de edad, todo lo demás va a seguir igual, entonces no creo que este cambio pueda ser muy complicado para nosotros, pero sí hay que cumplir con lo que nos dice la Sala Superior. Gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias.

En segunda vuelta, la representación de Nueva Alianza.

**La C. Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Entiendo que a final de cuentas es un mandato que tenemos que cumplir y lo haremos.

Lo que me encantaría es que alguien de la Sala Superior asistiera cuando se graba con niños, o sea, yo acabo de grabar con niños e insisto en lo que he dicho muchas veces, o sea, son muy distintas las cosas que manejamos en papel y en reuniones y en notificaciones de lo que pasa allá afuera dentro de la vida real.

O sea, el foro que nosotros utilizamos fue el del Ajusco, el que está hasta arriba del Ajusco, hacía frío, o sea, lo grabamos un sábado y hacía frío. Los chavos estaban encantados, los chavitos nos decían, o sea, chavitos chiquitos y nos decían que cuándo iba a salir, que si se lo podíamos mandar para que se lo pudieran pasar a sus amigos en la escuela, o sea, los chavitos van encantados. En ningún momento, evidentemente fuerzas a un niño a decirle “aquí arriba y con frío te traigo a fuerzas a hacer el spot de Nueva Alianza”; salían felices.

Es además de todo, asombroso ver que en el momento en el que les pides que volteen a cámara y que estén serios y atentos lo hacen mucho mejor que los adultos.

Y entonces pareciera que tener niños en un spot es pasarlo a un lado oscuro de la vida de los spots cuando es todo lo contrario; de nuevo, cuando haces el llamado a chavos, te caen muchos más de los que necesitabas porque se pasan la voz entre las mamás.

O sea, ojalá y se logre entender que tenemos como estereotipada la postura del poder contar con niños en los spots y que lo que pasa en el momento de las grabaciones es algo total y absolutamente distinto y en ningún momento se vulnera nada en función de ellos y siempre se cuida y se les apapacha y se les atiende y se tiene como en mente, el sacar las escenas con ellos primero para que se puedan ir a su casa lo más rápido posible. O sea, es algo total y absolutamente distinto de lo que aquí sucede, entonces ojalá y los integrantes del Tribunal en este mandato, trataran de entender que las cosas son distintas de lo que aparece en lo que ellos escriben y envían como parte técnica de un proceso, ¿no? Es cuanto.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Bien. Muchas gracias, Lourdes.

Yo estoy seguro que cuando resuelven las impugnaciones, revisan, pues, lo que se dice en el Comité de Radio y Televisión. Muy bien.

Bueno, pues si no hubiera más intervenciones, si ustedes están de acuerdo, pasamos entonces a la votación del Plan de Trabajo, incluyendo las modificaciones que solicitó el Partido Acción Nacional, relacionadas con la intervención en primera ronda que yo realicé.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muy bien, Presidente. En los términos señalados por el Consejero Nacif, consulto si existe consenso para la aprobación del Programa de Trabajo del Comité para el año 2018.

De ser así, favor de señalarlo.

Existe consenso, Presidente.

Ahora consulto si es de aprobarse el programa de trabajo.

Es aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Desde luego.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Vigésima Sesión Especial y Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebradas el 13 y 20 de diciembre de 2017 y Primera Sesión Especial, celebrada el 11 de enero del año en curso.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Pregunto si alguien desea intervenir sobre este punto del orden del día.

Dado que no es el caso, señor Secretario, proceda a tomar la votación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto.

Consulto si existe consenso para aprobación del punto tercero del orden del día.

De ser así, favor de señalarlo.

Existe consenso.

Consulto si es de aprobarse el punto tercero del orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, señor Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto.

El siguiente punto del orden del día, señalado con el rubro cuatro, es la relación y seguimiento de acuerdos.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Proceda, señor Secretario.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidente.

Señalaría algunas cuestiones. Uno, respecto a la programación diferenciada en emisoras complementarias, se da y se presentó un informe con cuál es la totalidad, cuántas estamos monitoreando, cuántas se están monitoreando en el principal y complementario. Y nos parece que con base en lo señalado por el IFT ya podríamos desahogar este tema. En segundo respecto a la entrega de materiales y en relación con la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano se incorporó al programa de trabajo aprobado en el punto anterior.

Incumplimientos al pautado de vistas para iniciar procedimientos sancionadores, damos cuenta de la información solicitada por el representante del Partido del Trabajo, sobre todo lo que es relevante a ello es cómo existían incumplimientos significativos. No obstante, a lo largo del período también vemos cómo esto se fue corrigiendo, y también producto de la vista que se dio y de la sanción que el propio Tribunal Electoral tuvo con algunas de estas concesionarias.

También en atención a la petición de la Consejera Favela se hizo un análisis del comportamiento durante el segundo semestre con los distintos concesionarios, se tiene que después del proceso de requerimientos y verificación encontramos que cinco en particular presentaron incumplimientos reiterados, y con base en eso se iniciaron los procedimientos para dar vista a la Secretaría Ejecutiva.

Adicionalmente les informo que el día de hoy se dio vista a la Secretaría Ejecutiva por incumplimiento de tres emisoras de Quintana Roo, derivadas de un monitoreo itinerante, esto ya lo habíamos platicado en la sesión pasada, se dio una visita y se dio un monitoreo itinerante, se dio cuenta de incumplimiento, se requirió, y al no haberse reprogramado dimos vista ya a la Secretaría Ejecutiva para que se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, y en la próxima sesión ordinaria se presentará un informe sobre incumplimiento de concesionarios de televisión restringida y las vistas que se darán.

También se señala un informe respecto a la petición de la representación del PRI en torno a dos spots particulares. Nos parece que con eso ya queda saldado y que, en efecto, sí existió publicidad de esos dos promocionales.

Se dio la reunión con la Universidad Nacional Autónoma de México conforme a lo acordado.

Simplemente aprovechando para señalar que el día de hoy se estarán entregando en sus correos personales la dirección y las claves para que puedan acceder a los testigos del monitoreo a noticiarios.

Es cuanto.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien, recuerden que tenemos un compromiso de una siguiente reunión con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales sobre el monitoreo y de invitar también a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para que nos presente un seguimiento, evaluación de cómo va nuestra campaña de difusión del monitoreo.

Está a su consideración este seguimiento de acuerdos.

La representación del PT, Jesús.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Damos cuenta de este informe, sí vemos satisfechas las cuestiones que mencionó el Director, por supuesto, llegamos con grados altos de certeza, sobre todo lo que tiene que ver con la retransmisión.

Pero queríamos hacer una pregunta, es en torno a lo que tiene que ver con el costo para que retransmita Comercializadora de Frecuencia Satelitales. Ya se mencionó algo, ¿ya lo acataron, está acatado, sí lo aceptaron? Porque nos fuimos de vacaciones y todo eso, ya no le dimos seguimiento. Pero queríamos saber si lo aceptaron o se va a entablar algún tipo de procedimiento.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Maestro Ballados.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto.

Todavía está a consideración de la Sala Superior, no se ha resuelto el diferendo entre Azteca y Dish.

No obstante, la buena nueva es que el cumplimiento de Dish con la señal proveída por Azteca ha sido bastante regular, con lo cual independientemente del diferendo por los montos, el cumplimiento ha sido bastante adecuado.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** ¿Alguna otra intervención?

Muy bien, damos por recibido este informe de seguimiento de acuerdos.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día. Señor Secretario, proceda.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el Informe estatal de monitoreo nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Está a su consideración este informe.

Tiene la palabra la representación del PT.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejero Presidente. Damos nota de los reportes de monitoreo, en total fueron cinco semanales ya desde que empezó el período de precampaña, son cinco reportes de los que damos cuenta. Cuando empieza ya el proceso electoral, pues en el PT empezamos un poco a tener nerviosismo porque los spots que no nos transmiten en el período, pues luego ya no podemos verlos, reponerlos, y son tan buenos los spots del PT que sentimos que deberían de transmitirse en esas fechas. Ni modo.

Sólo queremos decir que en realidad después de revisar los cinco reportes, consideramos que no es, por lo pronto, no es tan alarmante la falta de transmisión, la no transmisión de los spots.

Pero sí queremos advertir de algunas tendencias que creemos no debemos de perderles de vista, porque pudieran ser considerables las faltas de transmisión.

En total, en los cinco períodos, al Partido del Trabajo en total en todo el país le dejaron de transmitir un poco más de 1 mil 500 spots, para el PT sí son demasiados spots, ahí los iremos viendo.

Y queremos solicitar, Consejero Presidente, de ser posible que pudiéramos ya ir, en la medida de las posibilidades con el nuevo sistema, ir detectando ya algunos, para no esperarnos hasta el final, sino que pudiéramos tener ya la posibilidad de ir rastreando algunos de nuestros spots, dicho sea de paso, pues hasta ahora siempre han sido recuperados.

Por otro lado, sí queremos advertir que encontramos ciertas transmisiones que son delicadas en algunos estados; por ejemplo, en Sonora nos resulta muy extraña la alta incidencia de no transmitidos, sobre todo para los partidos que tienen más spots, Sonora, Ciudad de México, Chihuahua, pero también queremos nosotros advertir muy particularmente que se dé seguimiento, si es que encuentro mis hojas que ya perdí, por ejemplo, en la Ciudad de México, Imagen Radio en cinco periodos se fue cero por ciento de transmisión y ya con Imagen tenemos experiencia de que hay que tener cuidado, entonces queremos advertirlo, queremos advertir también en Sonora Imagen Televisión ya bajó al 57 por ciento, en Veracruz al 57 por ciento pero sobre todo en la Ciudad de México donde Imagen Radio está al cero por ciento, queremos preguntar pues ahí qué pasó, pues ya no transmiten o qué es lo que sucede, de ahí en fuera, Consejero Presidente, por nuestra parte ahí vamos ya en la revisión de los spots, gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. La representación del PRD tiene la palabra.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** En el mismo sentido también, en la Ciudad de México, del 20 al 26 de diciembre que era nuestra campaña, precampaña perdón, fueron 103 spots que no se transmitieron y XHTRES, o sea Imagen Radio, cero por ciento de cumplimiento, sí es televisión pero el grupo es Imagen Radio, no transmitieron uno solo de nuestros spots; también es preocupante, en Chihuahua 143 spots, Chihuahua también 112 en otro periodo, 70 en Jalisco y 74 en Aguascalientes.

Yo creo que sí, lo que es muy alarmante es, bueno todos los spots nos hace falta, es lo de la Ciudad de México que realmente sí preocupa que en tres días no te transmitan nada y no te transmitan un solo spot. Es cuanto.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. La representación de Nueva Alianza tiene la palabra.

**La C. Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Gracias.

Rápidamente, también. Nosotros tenemos que desde noviembre de 2017, la estación de radio XHOEX FM 100.5 Mega Experimental ha tenido reincidencia en la transmisión de las pautas, por ejemplo, en monitoreo del 10 al 16 de enero del año en curso, 26 spots pautados, únicamente fueron transmitidos 14 y en cuanto a XHTRES-TDT Canal 27.2 Imagen Radio Multiprogramación, Compañía Nacional de Radio y Televisión S.A. ha tenido altas y bajas en algunos monitoreos, ha cumplido con la trasmisión pero en la mayoría de los casos, por ejemplo, el último monitoreo del 10 al 16 de enero, de 19 spots pautados, ninguno fue transmitido.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Señor Secretario.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias. Comenzaría con el primero que señaló la representante de Nueva Alianza, en efecto, esa concesionaria fue, digamos, ya la hemos visto porque en efecto, a nuestro juicio existen inconsistencias en su cumplimiento y por eso ya se dio vista a la Secretaría Ejecutiva para iniciar el procedimiento correspondiente, y respecto, digamos, lo que tenemos es una señal multiprogramada del concesionario Cadena 3 y entonces lo que tenemos es que se estaba transmitiendo en Neza Señal Multiprogramada Imagen Radio, en televisión; entonces, desde luego, digamos, desde el 1° de diciembre al 9 de enero su cumplimiento ha sido cero, así les hicimos ver y recibimos un escrito del representante legal de la empresa, que les señalo, “que si bien es cierto que es obligación de mi representada dar cumplimiento de los promocionales pautados, también lo es que a la par de este escrito se esté iniciando ante el IFT el trámite correspondiente para terminar las transmisiones en el canal de programación 27.2 y no omito mencionar que para tal efecto es necesario que mi mandante lleva a cabo un proceso el cual estará concluyendo aproximadamente el 8 de febrero”.

Dado que no tienen programación propia y lo que estaban haciendo es tomar, digamos, de su señal de radio para televisión, al no tener la posibilidad de cumplir, entre otras cosas, con lo electoral o predominantemente con lo electoral, si así lo queremos ver, lo que ya hicieron fue iniciar dar de baja ese 27.2 precisamente para evitar incumplimientos; en cuanto tengamos ya conocimiento por el IFT formalmente lo haremos del conocimiento de este Comité.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. La representación del PRI tiene la palabra.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Gracias, Consejero Presidente, muy buenas tardes.

Yo me quiero referir a un cuadro que consigna el nivel de cumplimiento en varios periodos y me parece que las cifras que consigna ese cuadro sí son bastante preocupantes y se refiere concretamente a cinco emisoras de radio FM en donde por ejemplo, sus niveles de cumplimiento van del 1° al 15 de junio, 74 por ciento; del 16 al 30 de junio, 61; del 1° al 15 de julio 50; del 16 al 31 de julio, 48 por ciento; del 1° al 15 de agosto, 56 por ciento; del 16 al 31, 11 por ciento; del 1° al 15 de septiembre, 6.67 por ciento; en fin, 25 por ciento, 44, 64, 62, y al final el último reporte de esta serie de mediciones, esta emisora XHRGO FM tiene un 59.34 por ciento.

Luego hay otra emisora que es la XHOEX FM que igual trae un tracking de diferentes periodos medidos y al final trae un porcentaje de 1.10 por ciento; vienen otras tres emisoras en donde en varios periodos ni siquiera viene una cifra consignada, es XHTMJ FM, otra más es XHRYA FM y la última XHTLAC FM; esta última de XHTLAC FM en los últimos cuatro periodos que van del 16 al 31 de octubre y la cuarta que es el del 1° al 13 de diciembre ni siquiera tenemos aquí un porcentaje de cumplimiento.

Entonces, yo quisiera preguntar qué, si bien es cierto que esto tiene que ver con reportes de monitoreo, si tienen alguna medida ya prevista para tomar en contra de estas emisoras que presentan estos niveles de cumplimiento realmente pues muy bajos.

Muchas gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Irma.

Quisiera darle la palabra a nuestro Secretario Técnico para que haga las aclaraciones respecto a estas observaciones que hizo la representación del PRI.

Adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias, Presidente, desde luego. Este es un tema que ya se vio en el seguimiento de acuerdos; no es producto del reporte que estamos viendo en este punto del orden del día. No obstante, digamos, reiterar que en, sí, nada más que los periodos son del ordinario del año pasado que es el que ya pasamos pero no importa, digamos, lo que reitero es que se dio vista a la Secretaría Ejecutiva, se llevó a cabo un procedimiento, la Sala Especializada del Tribunal ya encontró en culpa a tres de las concesionarias que señala usted y señaló una amonestación pública, no obstante, se está siguiendo para ver, hay dos que ya han incrementado, una que no y eventualmente daremos una segunda vista para en caso de existir, digamos, este incumplimiento, en efecto, la XHTLAC, tuvimos problemas con captar las señales, por lo cual se dio de baja del Cevem, porque no existía la calidad suficiente.

Entonces, precisamente dado que se trata de cómo bien señala la representante del PRI, de casos que son, digamos, de muy bajo cumplimiento, se han tomado las medidas para atender todos y cada uno de los temas derivados del bajo cumplimiento.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien.

Pregunto si alguien más desea intervenir.

La representación del PT.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Solo, Consejero, advertimos también del caso de Imagen TV en Sonora y de Imagen TV en Veracruz, donde están abajo del 60 por ciento de transmisión.

Nada más para darle seguimiento, pues.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Pues si no hubiera más intervenciones, damos por recibido el informe, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto, Consejero Nacif.

El siguiente punto del orden del día se trata de la discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos del Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de precampaña en entidades federativas con proceso electoral local 2017-2018, coincidentes con el proceso electoral federal de las mismas anualidades referidos a los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Sinaloa.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la representación de Movimiento Ciudadano.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Quisiera intervenir en bloque de todos los apartados de este punto, número 6.

Manifestar que en todo estaré en contra por el acto de congruencia que he señalado. Y también para agradecer que se hayan incorporado las peticiones efectuadas por Movimiento Ciudadano, en cuanto a que se pusiera quiénes iban a tener la tutela respecto a esos espacios, porque pues dan datos muy interesantes que viene en los convenios.

Por ejemplo, en el estado de Sinaloa pues verán que la tutela la lleva un partido local en una coalición. Por eso es la importancia de esta información.

Así como también se incluye la petición efectuada por la Consejera Zavala, que en caso de que exista alguna modificación pues se dé inmediatamente notificación a esta autoridad.

Era para agradecer que se haya hecho caso en esta ocasión y como subsecuentemente, seguramente se realizará a las instrucciones que se dio por parte de este Comité.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Una pregunta.

¿Quiere reservar la votación de algún punto en particular?

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** No, en los cuatro iré en contra.

Gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Perfecto.

Representación del PT.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejero, en el mismo sentido que mi compañero, vamos a votar los cuatro acuerdos en contra, no por los acuerdos como tal, sino por los argumentos que ya hemos dado anteriormente. Ya no veo necesidad de repetirlos.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Pues, señor Secretario, creo que estamos en condiciones de proceder a votación.

La Consejera Zavala tiene la palabra.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Yo quisiera nada más hacer una observación en el considerando 19.

Y es una mera explicación, Presidente, porque estamos refiriendo que va a ser del 8 al 11 de febrero de 2018.

Sin embargo, no se da este tramo de explicación porque en esos estados la precampaña va del 13 al 11 de febrero.

Yo creo que ahí sí técnicamente tenemos que ver y es por las órdenes de transmisión, si no tengo el contexto correcto, el Secretario me corregirá. Pero sí merece una explicación para que tenga una lógica los periodos que estamos acordando.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Desde luego,aclaramos eso para que queden explícitos los motivos.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien.

Con esa aclaración, pasamos a la votación. Creo que los podemos votar todos en bloque, ¿no?

Adelante, señor Secretario.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muy bien.

Consulto en primer término a las y los representantes de los partidos políticos, ¿si existe consenso para la aprobación del numeral sexto incluyendo los incisos 1, 2, 3 y 4?

De existir consenso, favor de señalarlo.

No existe consenso, existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Nueva Alianza y PRD.

Ahora consulto si es de aprobarse el punto sexto.

De ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electora Benito Nacif:** Muchas gracias, señor Secretario.

Pues, llegamos a los Asuntos Generales y preguntaría, ¿si alguien desea incorporar algún tema en Asuntos Generales?

La representación de Movimiento Ciudadano.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias, sería un asunto general en cuanto al portal público de pautas.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** ¿Alguien más?

Bueno, pues, vamos entonces, el desahogo del asunto planteado por Movimiento Ciudadano. Adelante, Guillermo.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias, es simplemente aparte de la reflexión que se hará es una duda respecto a lo siguiente y siendo que están aquí presentes los mismos Consejeros que integran la Comisión de Quejas y Denuncias, en aquella presidida por la Consejera Favela, es una duda que me surge.

En diversos procesos anteriores, ya sea federal o local, cuando se adoptaba una medida cautelar si era procedente, en los acuerdos de la Unidad Técnica de lo Contencioso señalaban que el promocional que fue procedente su medida cautelar se iba a retirar del portal de las pautas.

Hablando del portal de las pautas es el público donde todos consultamos los materiales de los otros partidos también para ver qué están pautando.

Entonces, la pregunta, la inquietud, la reflexión es conocer por qué durante este proceso o en qué momento, yo me perdí, en qué momento se cambió ese criterio en que los acuerdos de la Unidad de lo Contencioso. No estoy diciendo de aquí, pero aprovechando que están aquí y también tiene que ver el tema de radio y televisión, ¿por qué siguen a pesar de ser procedentes las medidas cautelares?, ¿por qué siguen apareciendo en el portal de pautas? Es así nada más como a manera de consulta, de aclaración, porque en el Acuerdo se pudiera meter de lo contencioso, en la Unidad de que, bueno, una vez que sean procedentes pues se adopte el mismo criterio que se venía adoptando con regularidad.

Lo anterior también porque no vaya a causar algún tipo de confusión, porque es el nombre dice Pautas para medios de comunicación, así tal cual así se llama el portal.

Entonces, no vaya a ser algún medio de comunicación, digo, yo sé que es muy difícil lo que comento pero no vaya darse la confusión y que tomen de ahí de los promocionales y pueda pautar en algún momento, algún promocional que ya haya sido sujeto de medidas cautelares. Esa es la intervención, la sugerencia o petición sería que se pudiera señalar por qué motivo o segundo, en su caso, adoptar los criterios que se adoptaban con anterioridad y que se bajen una vez que sean motivo de la procedencia de la medida cautelar. Gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Guillermo.

Le voy a dar la palabra al Maestro Ballados, porque la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticas es quien administra el Portal de Pautas.

Adelante, Maestro Ballados.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muy bien. En efecto, el criterio que se tiene actualmente, es que se eliminan del portal de pautas únicamente los spots en donde la Comisión de Quejas o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación establece expresamente en sus resolutivos que se elimine.

De no existir esa instrucción no se elimina. Esto nos da certeza, porque, en efecto, tanto la Comisión de Quejas como el Tribunal ha habido veces en que ordenan expresamente retirarlo del Portal y hay veces que no.

Entonces, precisamente cuando existe una instrucción precisa se hace eso y de no ser así, pues no se hace.

Eso es lo que está, digamos, independientemente si es adecuado o no, ese es el criterio con que se va dando y desde luego se puede dar de otra manera, pero eso es.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien.

La representación del PRD quiere hacer una sugerencia en primera ronda, adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** ¿Por qué se llama Portal de Pautas si ahí no hay pautas?

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Ahora haremos un poco de historia para explicar eso.

Le voy a dar la palabra ahora a la Consejera Favela, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pues qué bueno que formulan esta pregunta porque ni siquiera yo sabía que estaba sucediendo esto.

Nosotros dábamos por sentado de que, por ejemplo, si en la Comisión de Quejas en una medida cautelar decía es concederla y ordenar la suspensión, pues se suspende y obviamente se tendría que bajar también de la propia pauta.

Porque lo que estamos velando, es que no se continúe con la difusión. Y si sigue en la pauta, pues entonces cualquier persona puede entrar y divulgarlo de todos modos.

Que claro, eso puede suceder desde que se colocan ahí, antes de que entren al aire en radio y televisión.

Pero esto es una medida, o sea, las medidas cautelares son una medida ya bajo la apariencia del buen derecho y cuando se decide suspender la difusión, pues tendrá que quitarse de cualquier lado que estuviera, sobre todo cuando se trata de medios que controle el INE de manera directa, como sería su propia página llamada “Pautas”.

Entonces, creo que ahí sí tendríamos que platicar para ver qué es lo que tenemos que hacer.

Y claro, sí puede por ejemplo, para empezar, el número de medidas cautelares que considera la Comisión de Quejas es muy reducido, no llega ni siquiera al 20 por ciento.

Entonces, tampoco crean que suspendemos todos los promocionales.

Puede haber una confirmación de la Sala Superior y entonces, tendría que seguir sin aparecer el promocional.

Y además, solamente cuando haya una revocación, pues es entonces cuando ya la autoridad tendrá que volverla a subir, ¿no? O sea, si te están diciendo que lo puedes difundir en radio y televisión y Quejas había dicho que no, pues entonces lo tienes que volver a subir a radio y televisión y obvio al portal de pautas.

Entonces, sí como que estar yo creo que en una mejor comunicación para poder ver ese problema. Gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejera Favela.

Me gustaría que antes de continuar la discusión, el maestro Ballados nos hiciera una aclaración respecto a lo que dicen los lineamientos.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, sin duda. Gracias, Consejero.Tenemos un Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se regula la publicación de materiales de radio y televisión en el Portal Pautas INE.

En el apartado 14 de este Acuerdo aprobado en julio de 2017, el 3 de julio, dice: “Los promocionales que han sido objeto de medidas cautelares, permanecerán en el apartado histórico del mencionado portal, siempre y cuando no exista instrucción de las autoridades competentes para que sean separados del sitio”.

De nuevo, esta es la norma que nos dimos y esta es la norma que tenemos. Se puede modificar, desde luego que se podría hacer. Simplemente bajo este criterio es que hemos estado actuando.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien.

La representación de Movimiento Ciudadano.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. Estamos de acuerdo en lo señalado por el Director. Señala que en el archivo histórico, ahorita estamos corriendo los procesos tal vez no sea tan histórico, pero no me voy a eso.

A lo que me voy es de que quisiera entender de que si la resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias o en su caso contrario, en la resolución que dicte la Sala Especializada que fuera al contrario, si no lo menciona con claridad el Acuerdo de la Comisión, la resolución, perdón, de la Comisión de Quejas y Denuncias, ustedes no proceden a bajar ese promocional.

Entonces, lo que quisiera entender, es a manera de pregunta, es que si el resolutivo señalara en alguno esa instrucción con claridad, ustedes procederían a hacer esa situación. ¿Es correcto? Es de esa manera como lo entiendo. ¿Sí, verdad?

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Es correcto.

Acción Nacional.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias.

Yo comparto lo que el maestro Ballados ha establecido, especialmente porque habrá que diferenciar entre un spot que seguramente se bajó por mal uso de la pauta, que seguramente solamente genere inequidad, pero no hay ningún daño a terceros o algunos spots que pudieran estar generando calumnia.

Entonces ahí sí la misma Sala o el Tribunal o la misma Comisión de Quejas también solicita que se retire del portal precisamente para no generar ahí mayor daño.

Yo creo que vale la pena que se mantengan, dado que también la Unidad Técnica de Fiscalización le sirve ese tipo de insumos precisamente para que no se le vaya algún spot, incluso, que en algún momento sirva como testigo de que en ese histórico fue pautado.

Sí valdría la pena hacer un simple señalamiento, ponerle un asterisco quizá en el portal de pautas, y que ese asterisco nos refiera que fue o que no se está transmitiendo por tal acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias o del Tribunal o simplemente hacer una referencia técnica, pero que sí se mantenga el material como histórico.

Solamente hacerle ese señalamiento, también para que los sujetos obligados, entiendo que no lo usan como insumo, pero también para que a todos nos quede claro que ese spot no puede transmitirse y solamente se ocupa como un histórico.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Creo que podemos llevarnos esta tarea de revisar qué es lo que se puede hacer en el portal para indicar si algún material fue objeto de una medida cautelar; bajarlo del portal de pautas requeriría modificar —por algo distinto a una instrucción, ya sea de la Comisión de Quejas o de la Sala Superior— requeriría modificar el Acuerdo que ya aprobó el Consejo General, pero incluir información, perdón, el Comité; nosotros tendríamos que modificar ese acuerdo.

Yo lo que le pediría al maestro Ballados es que analicemos la posibilidad de dar información sobre spots que fueron objeto de medidas cautelares en el mismo portal, tanto el histórico, como el actual.

Y la razón por la que se llama portal de pautas es que ahí también incluía las pautas para que los concesionarios pudieran bajar, no solamente los materiales, sino también las propias pautas. En aquellos tiempos, antes del Sistema.

Si no hubiera más intervenciones, dado que hemos agotado el orden del día, solo me resta darles las gracias.

Buenas tardes.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**ACUERDOS.**

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Radio y Televisión. Aprobado por la votación unánime del Presidente del Comité, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; el voto a favor de las y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social; con el voto en contra del Representante del Partido de la Revolución Democrática.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo Anual 2018 del Comité de Radio y Televisión. Aprobado por consenso de las y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social; y por la votación unánime del Presidente del Comité, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Vigésima Sesión Especial y Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebradas el 13 y 20 de diciembre de 2017, respectivamente, y Primera Sesión Especial, celebrada el 11 de enero del año en curso. Aprobadas por consenso de las y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social; y por la votación unánime del Presidente del Comité, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

4. Relación y seguimiento de acuerdos. Se generó el compromiso de realizar una nueva reunión de trabajo con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales sobre el monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias, y de invitar también a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para dar seguimiento y evaluar la campaña de difusión de dicho monitoreo.

5. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. Se generó el compromiso de informar al Comité sobre la resolución que emita el Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto del trámite para terminar las transmisiones del canal 27.2, con distintivo de llamada XHTRES-TDT.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de precampaña en entidades federativas con proceso electoral local 2017-2018, coincidentes con el proceso electoral federal 2017-2018.

6.1. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/40/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Aguascalientes. Aprobado por la votación unánime del Presidente del Comité, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; el voto a favor de las y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza; con el voto en contra de los representantes de los partidos Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Encuentro Social.

6.2. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/42/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Campeche. Aprobado por la votación unánime del Presidente del Comité, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; el voto a favor de las y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza; con el voto en contra de los representantes de los partidos Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Encuentro Social.

6.3. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/49/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Quintana Roo. Aprobado por la votación unánime del Presidente del Comité, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; el voto a favor de las y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza; con el voto en contra de los representantes de los partidos Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Encuentro Social.

6.4. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/51/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Sinaloa. Aprobado por la votación unánime del Presidente del Comité, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; el voto a favor de las y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza; con el voto en contra de los representantes de los partidos Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Encuentro Social.

7. Asuntos generales. Se generó el compromiso de analizar la posibilidad de dar información sobre spots que fueron objeto de medidas cautelares en el portal de pautas, tanto el histórico, como el actual.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio.

|  |  |
| --- | --- |
| **EL PRESIDENTE**  **DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**  **DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ** | **EL SECRETARIO TÉCNICO**  **DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**  **MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ** |